

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 11/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2016 00226</b>	Verbal	LIBARDO RODRIGUEZ BELEÑO	LUZ ELENA - SIERRA FUENTES	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir nuevamente a la empresa Claro para que suministre la información requerida en auto del 07 de julio del hogaño de forma completa, informando el valor del salario devengado por el demandado menos las deducciones de ley, desde el año 2016 a la fecha, y de las primas y cesantías que percibe como empleado de dicha empresa.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2017 00464</b>	Alimentos para menores	MAYELIS LIÑAN ARRIETA	CARLOS ARTURO ANDRADE DE AVILA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda Ejecutiva de Alimentos, por no subsanar.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2018 00047</b>	Alimentos para menores	YORYANIS - GARIZABALO ACOSTA	JAIR JOSE CARBONO CANTILLO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar al pagador de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Caja Honor- para que se sirva dejar a disposición de este Despacho los referidos dineros, los cuales debieron ser descontados al señor Jair José Carbono Cantillo, por concepto de cesantías; Una vez se reciba lo correspondiente de las cesantías solicitadas, atendiendo lo autorizado por el demandado, hágase entrega a la demandante del depósito judicial consignado.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2020 00113</b>	Alimentos para menores	ERICA PATRICIA PALOMINO LOPEZ	MAURICIO GAONA PALACIO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Disminución de Cuota de alimentos, por no subsanar.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2021 00246</b>	Ejecutivo	MERELYN YURANIS RUIDIAZ VANEGAS	JESUS MIGUEL GOMEZ MEDINA	Auto resuelve sustitución poder De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., el despacho acepta la sustitución de poder de la Dra. Tiana Esther Gil Duarte en su calidad de apoderada de la parte demandante, al Dr. José Jaime Padilla Olivella mediante memorial de fecha 10 de mayo del año en curso. En consecuencia, reconózcase personería jurídica al doctor JOSÉ JAIME PADILLA OLIVELLA, como apoderado judicial de la parte ejecutante.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00091</b>	Verbal	DEINER DAVID BERMUDEZ LEON	GEORDANI JAVIER MARTINEZ ARROYO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto releva del cargo al Curador Ad litem designado en auto anterior, y en su reemplazo se designa al doctor JESUS ALBERTO DOKU ARTETA como curador ad-litem para que represente a los herederos indeterminados del señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ ARROYO (fallecido) en este asunto. Por Secretaría notifíquese tal designación.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00252</b>	Verbal	MARY SOL RODRIGUEZ MONTOYA	JAVIER ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN por no subsanar.	08/09/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00261</b>	Ejecutivo	YAIRA YESENIA LEON GUTIERREZ	MIGUEL RAFAEL GUERRA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda Ejecutiva de Alimentos, por no subsanar.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2023 00289</b>	Verbal Sumario	CLAUDIA MILENA CACERES BOTELLO	LEONIDESNEYDER MOLINA SUAREZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	08/09/2023	
20001 40 03 001 <b>2023 00343</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOHAN ANTONIO ORTEGA ZULETA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO por no subsanar.	08/09/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO